

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado Junio 2020**

**Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 3 de julio de 2020).

**Mes de JUNIO 2020**

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* <sup>1</sup>

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,335
Tres años.....	-0,339
Cuatro años.....	-0,325
Cinco años.....	-0,300
Siete años.....	-0,232
Diez años.....	-0,144
Quince años.....	0,057
Veinte años.....	0,126
Treinta años.....	0,085

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año<sup>1</sup>..... Porcentaje -0,422

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).